

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 169/2024

La Paz, 03 de junio de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 994/2024 DE 21/05/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 994/2024 de 21/05/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/809/2024 de 15/05/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 262 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 13/05/2024 y del OFICIO N° 263 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 13/05/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación del señor Nery Rodolfo Fernández Nina y del señor Jesús Alejandro Acosta Manrique para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 07/05/2024 y 08/05/2024 respectivamente.

[Firma]
MIGUEL BOLLAS LOZAN
GERENTE NACIONAL JURÍDICO de
Aduana Nacional

G.N.A.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.N.

G.N.J.
Omar A.
Cruz C.

G.N.J.
Elias C.
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/booc/echm
CC: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

SESION ADMINISTRATIVA Y MARQUINA
FECHA: 23/05/2024
OF: 11396
AUB2024/10725
19409

Clasificación: URGENTE

VCEI-DGPEACI- Cs-994/2024

La Paz, 21 MAY 2024

Señora:
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: 23/05/2024
HORA: 13:20
Cantidad Total de Fojas: 9
HR: AUB2024/10725
CLAVE:
Firma:

REF: REMITE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS.

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de hacer referencia a la nota SG/E/DGCOM/809/2024 enviada por la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), a través de la cual transmite que el Gobierno del Perú, mediante Oficios N° 262 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO y N° 263 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, ambos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, informa sobre la habilitación de funcionarios, para la expedición de certificados de origen, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Nery Rodolfo Fernández Nina	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	Nacional	07 de mayo, 2024
Jesús Alejandro Acosta Manrique	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Nacional	08 de mayo, 2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adjunto lo indicado.
HR: 25961.24
HAAG/ARPR/DACI/DANS



[Handwritten Signature]
Lic. Néstor E. Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



SG/E/DGCOM/809/2024

Lima, 15 de mayo de 2024

Señores
Huáscar Ajata
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIOS N° 262 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO y N° 263 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibidos el 14 de mayo de 2024, informó la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Nery Rodolfo Fernández Nina	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	Nacional	07-May-2024
Jesús Alejandro Acosta Manrique	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Nacional	08-May-2024

Se adjunta copia de las comunicaciones. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

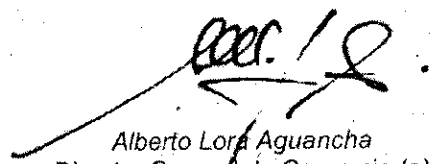
Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima – Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Alberto Lora Aguancha
Director General de Comercio (e)



RP.

Adjunto: Lo Indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sra. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Rudy Bañez, VCEI
- Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Ing. Luis Alberto Granja Jaramillo, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección de la Unidad de Origen

Minicetur

Formato de Registro de Funcionarios Autorizados para la Emisión de Certificados de Origen
Daisy Jennifer Olortegui Marky
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Fecha: 20/05/2024 15:09:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 13 de mayo de 2024

OFICIO N° 262 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio a.i.
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA 

TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 14/05/2024 HORA: 15:11

N° de Ingreso: 1337

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Nery Rodolfo Fernández Nina, funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Ilo, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 07 de mayo del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del Sr. Fernández, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - NERY FERNANDEZ NINA

Expediente N° 1658839

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/minicetur



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: / /
3.- Caducidad: 07-11-2026

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO	
5.- Dirección y Jurisdicción: JR. ALFONSO ALFONSO UGARTE N°223 – CERCADO ILO – PERU Jurisdicción: REGION MOQUEGUA	
Tel: +51 053-793969, +51 959829712	Fax:
Email: nery.fernandez72@gmail.com	

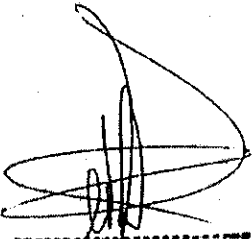

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: NERY RODOLFO
9. Apellidos: FERNANDEZ NINA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Ing. Nery R. Fernandez Nina Oficina Certificadora de Origen	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--

Oficio N° 262-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Mar 14/05/2024 14:58

Para:Correspondencia SGCAN <correspondericia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

2 archivos adjuntos (538 KB)

Of-262-2024_CAN.pdf; Of-262-2024_Nery Fernandez Nina (Formato CAN).pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 262-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré *confirmar la recepción de este correo.*

Saludos cordiales,



PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1600

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Una Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro

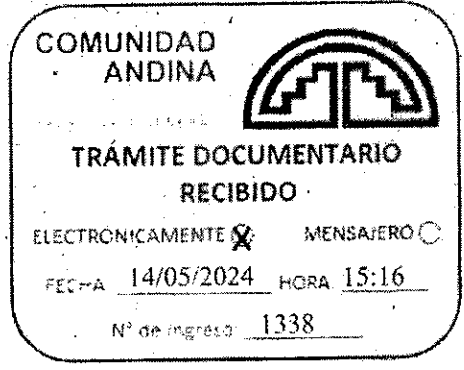


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 13 de mayo de 2024

OFICIO N° 263 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio a.i.
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Jesús Alejandro Acosta Manrique, funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 08 de mayo del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del Sr. Acosta, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj: FORMATO CAN - JESÚS ACOSTA

Expediente N° 1659325

log



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 02 Mayo 2024
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CAL. QUEZADA NRO. 104 RES. YANAHUARA, AREQUIPA Jurisdicción: NACIONAL	
Tel: 51 54 380505, ANEXO 126	Fax:
Email: practicante exterior@cciarequipa.org	

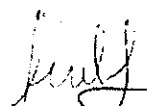

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JESUS ALEJANDRO
9. Apellidos: ACOSTA MANRIQUE

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 JESUS ACOSTA MANRIQUE	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [] No: [X]
--

Oficio N° 263-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Mar 14/05/2024 15:06

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

2 archivos adjuntos (536 KB)

Of-263-2024_CAN.pdf; Of-263-2024_Jesús Acosta Manrique (Formato CAN).pdf.

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 263-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré *confirmar la recepción de este correo.*

Saludos cordiales,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN
Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1860

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac, San Isidro